



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N°2009 064-1/1

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Nota FAUG N° 370/2008 y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2009*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JDA.	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
CASTRO GUERRERO CLAUDIA CRISTINA	44	\$ 1.859.051.-
GARCÍA LIMA CLAUDIA REGINA	44	\$ 1.859.051.-
JAQUE CASTILLO EDILIA DEL CARMEN	44	\$ 1.859.051.-
UTZ BARRIGA RICARDO ALBERTO	44	\$ 1.859.051.-
VIRANO REYES PATRICIA ZULEMA	44	\$ 1.859.051.-

2. Estas asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, las citadas asignaciones solo se mantendrán mientras los académicos beneficiados cumplan con los requisitos exigidos en Decreto U. de C. N° 2004-100, punto N° 2.
4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
5. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de Abril de 2009.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR